

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 10 de febrero de 1973 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos don José Montes Payá en el Servicio de Correos de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos don José Montes Payá, A15G05482.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se asciende a la categoría de Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Emilio Pan de Soraluce y Olmos*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Emilio Pan de Soraluce y Olmos y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955 y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por pase a la situación de supernumerario de don Juan García-Lomas y de Cossío.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de febrero de 1973.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se asciende a la categoría de Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Guillermo Cebrián Montano.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Guillermo Cebrián Montano y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Emilio Pan de Soraluce y Olmos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de febrero de 1973.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se asciende a la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Marcelino Fernández Díez.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Marcelino Fernández Díez y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Guillermo Cebrián Montano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1973.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Benigno Avello Morodo.*

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 15 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria, a don Benigno Avello Morodo, Secretario del Juzgado Comarcal de Cangas de Narcea (Oviedo).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo referida al 4 de septiembre de 1971.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2. del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Esta Dirección ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cartagena, 4 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Director, Julián Pradera Pradera.